

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 20 de Noviembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 261/24

V I S T O:

El CUDAP:EXPE-MGE: 0002550/2024, iniciado por la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso modalidad INTERNO, bajo la forma operativa PRESENCIAL, de un cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple** para la asignatura **Organización Industrial** de la carrera de Ingeniería Electromecánica, con afectación a las asignaturas **Seminario Inserción del Ingeniero en el Medio Socio Económico** de la carrera de Ingeniería Electromecánica y en la asignatura **Estudio del Trabajo y Costos** de la carrera de Técnico Universitario en Organización y Control de la Producción, pertenecientes al Departamento Académico de Mecánica.

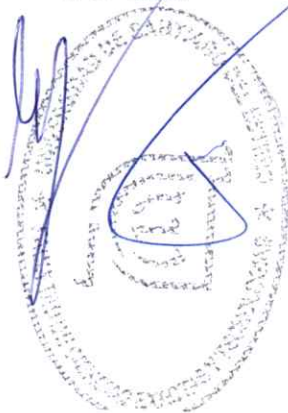
Que mediante Resolución HCD N° 232/2024, de fecha 18 de Octubre de 2024, en su Artículo Primero se declara **desierto** el concurso antes mencionado, por no registrar inscriptos.

Que el Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares Docentes, aprobado por Resolución HCD N° 205/22 y sus rectificatorias Resoluciones HCD N° 189/2023 y 242/2024, establece en su Artículo 1° "*.....En el caso de que se declare desierto el concurso Interno, deberá ser llamado con la modalidad de Concurso Abierto*".

Que, en nota adjunta a fojas 44 del expediente, la Secretaria Académica de la FCEyT, Dra. Elena Durán, solicita al Honorable Cuerpo la rectificación de la Resolución HCD N° 232/2024 incorporando en la misma el llamado a concurso bajo la modalidad de Concurso Abierto, en virtud de lo establecido en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 205/22.

Que el Honorable Consejo Directivo en reunión Ordinaria, de fecha 19 de Noviembre de 2024, trató el tema sobre tablas.

Por ello:



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, 20 de Noviembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 261/24

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS;
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, la Resolución HCD N° 232/2024, donde se declara desierto el Concurso de un cargo Regular de *Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple* para la asignatura *Organización Industrial* de la carrera de Ingeniería Electromecánica, con afectación a las asignaturas *Seminario Inserción del Ingeniero en el Medio Socio Económico* de la carrera de Ingeniería Electromecánica y en la asignatura *Estudio del Trabajo y Costos* de la carrera de Técnico Universitario en Organización y Control de la Producción, pertenecientes al Departamento Académico de Mecánica; incorporando el ARTÍCULO SEGUNDO el que quedará redactado como sigue:

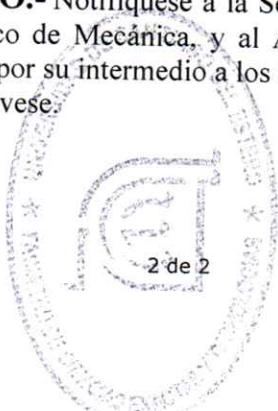
ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar el llamado a Concurso modalidad ABIERTO, bajo la forma operativa PRESENCIAL, de un cargo regular de *Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple* para la asignatura *Organización Industrial* de la carrera de Ingeniería Electromecánica (PE 2004), con afectación a las asignaturas *Seminario Inserción del Ingeniero en el Medio Socio Económico* de la carrera de Ingeniería Electromecánica y a la asignatura *Estudio del Trabajo y Costos* de la carrera de Técnico Universitario en Organización y Control de la Producción, pertenecientes al Departamento Académico de Mecánica, debiendo los postulantes cumplir con el siguiente perfil Académico: 1) Título de Ingeniero Industrial, 2) Contar con experiencia en calidad, aplicación de Normas ISO 9000, 9001 y 3) Contar con antecedentes académicos de nivel universitario en especial en los tópicos desarrollados en asignaturas afines a las citadas precedentemente. Siendo los ítems 1 y 2 de carácter excluyente necesarias para cubrir las necesidades académicas de las asignaturas mencionadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar la designación como miembros del Jurado, realizada en Resolución HCD N° 167/2024, para entender en el concurso al que se hace mención en el Artículo Segundo incorporado a la Resolución HCD N° 232/2024, a los señores docentes: **MIEMBROS TITULARES:** Ing. Rene RODRIGUEZ (UNSE), Ing. Luis Ricardo GONZALEZ (UNSE), Ing. Cristian Gabriel QUATRINI (UNSE); **MIEMBROS SUPLENTE:** Ing. Carlos Roberto MAGUNA (UNSE), Ing. Edgar Oscar PALMA (UNSE), Ing. Orlando Antonio IBARRA(UNSE).

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría Académica, a la Dirección del Departamento Académico de Mecánica, y al Área de Concursos, Permanencia y Promoción de la Facultad, y por su intermedio a los Sres Miembros del Jurado, Titulares y Suplentes. Cumplido, archívese.

JL.


Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN
Secretaría Académica
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE




Ing. Pedro Juvenal Basualdo
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE